



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)	DA/350/2018	AAO/01/2018	Revisión de los Estados Financieros

En Guadalajara, Jalisco siendo las **11:00 (once)** horas, del día 22 de agosto de 2018, los **CC. María de Lourdes Ramírez Espinoza y Emerita Torres Pérez** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)**, ubicadas en calle Independencia No. 332, colonia Centro, en Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de la Lic. **Maribel Jorge Martínez** en su carácter de **Directora del OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 0028567 y 0028512, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al servidor público se identifique, exhibiendo éste la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **JRMRR81092409M301** vigente hasta 2024, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría enfocada a **Revisar los Estados Financieros del Organismo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**, la cual se inició mediante oficio de comisión **DA/350/2018** de fecha **11 de abril de 2018** y orden de auditoría **AAO/01/2018** de fecha **12 de abril de 2018**, documentos mediante los cuales fuimos comisionados para llevar a cabo la misma; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal del **OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)**, así mismo que en el informe final entregado mediando oficio **DA/901/2018** de fecha **21 de agosto de 2018** se hace mención del estatus que guardan las **18 (dieciocho)** observaciones realizadas por este órgano de control, de las cuales **15 (quince) se encuentran solventadas y 03 (tres) no solventadas**, mismas que podrán ser remitidas a la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, en atención al artículo 77 fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para lo que proceda conforme a derecho.-----

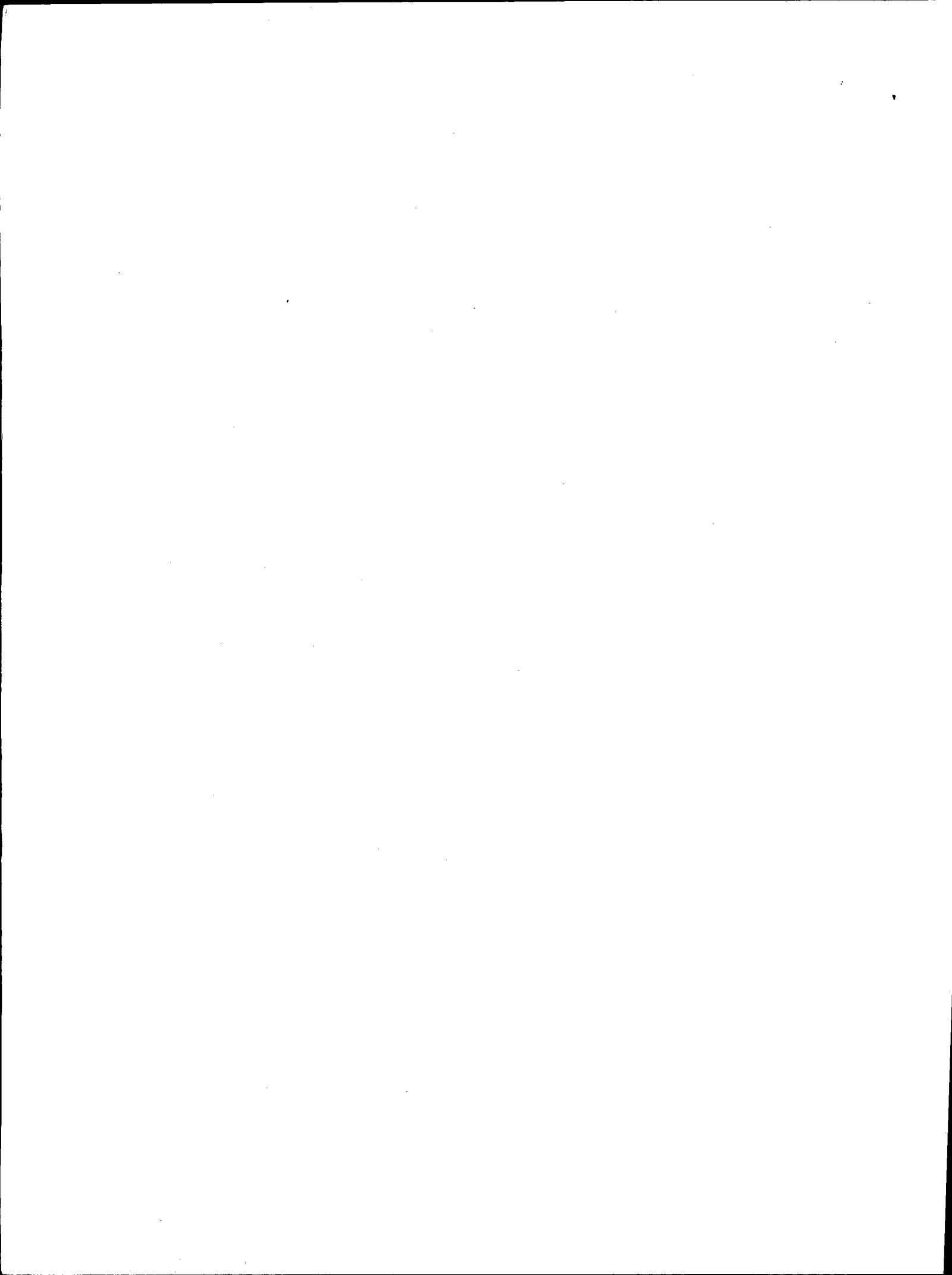
Acto seguido se solicita a la Lic. **Maribel Jorge Martínez** en su carácter de **Directora del OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)**, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el personal actuante, quedando designados los **CC. Jesús Aguirre Velarde y Roberto Rincón Rodríguez**, quienes se identifican el primero con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **AGVLS77112414H001** vigente hasta 2026 y el segundo con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector **RNRDRB66111614H200** vigente hasta 2022, quienes aceptan la designación.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **11:30 hrs (once horas y treinta minutos)** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al

Jesús Aguirre

Emerita Torres Pérez



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)	DA/350/2018	AAO/01/2018	Revisión de los Estados Financieros

servidor público con el que se entendió la diligencia.-----
-----Conste-----

Por el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)



Lic. Maribel Jorge Martínez

Directora del OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara (IMUVI)

Por la Contraloría Ciudadana



L.C.P. María de Lourdes Ramírez Espinoza

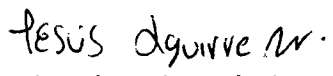
Auditor Especializado C



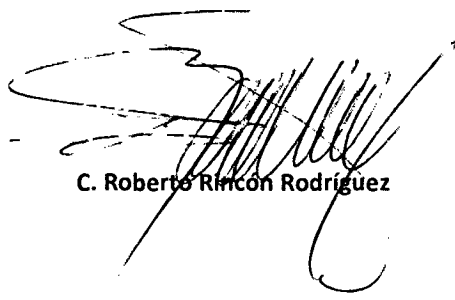
L.C.P. Emerita Torres Pérez

Auditor Especializado C

Testigos



C. Jesús Aguirre Velarde



C. Roberto Rincon Rodríguez

FIN DEL ACTA

